

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL
Proceso No. PNUD/IC-008/2021

Fecha: 07 de enero de 2021

PAÍS:	Perú
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	PNUD/IC-008/2021 Profesional en Ingeniería – Técnico en Sistemas de Información geográfica y base de datos
PERIODO DE CONTRATO:	300 días calendarios
LUGAR DE DESTINO:	Semi presencial, el servicio se prestará en la ciudad de Puno con posibles movilizaciones dentro del ámbito del sistema TDPS, Perú, se realizará también trabajo virtual

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

Agradeceremos tener en cuenta que esta convocatoria se está realizando a través del sistema en línea del PNUD denominado -eTendering. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta:
<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

En caso de que ya se encuentre registrado, deberá ingresar al siguiente link:
<https://etendering.partneragencies.org>

Utilice la opción de "forgotten password" en caso no recuerde su contraseña. No cree un nuevo perfil.

Si es la primera vez que utiliza el sistema, se puede registrar a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:

<https://etendering.partneragencies.org>

Usuario: event.guest

Contraseña: whyzchange

Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar el navegador **Internet Explorer**.

Se recomienda que, al crear su usuario, éste se componga de su nombre y apellido, separado por un ".", de la siguiente manera: nombre.apellido. Una vez que se registre, recibirá un correo electrónico con su contraseña. Se recomienda ingresar y cambiar la contraseña (ver la guía de usuario).

Agradeceremos tener en cuenta que la contraseña deberá tener al menos las siguientes características:

- Mínimo 8 caracteres
- Al menos una letra en mayúscula

- Al menos una letra en minúscula
- Al menos un número

Tener en cuenta que el usuario y contraseña indicados previamente pueden ser utilizados para revisar y descargar los documentos del proceso. Sin embargo, en caso quiera presentar una oferta, debe registrarse en el sistema e inscribirse en el proceso de su interés a fin de que le lleguen las notificaciones correspondientes.

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar hasta el **15 de enero de 2021 hasta antes de las 17:00 pm - Hora New York**). No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, vía electrónica (formato Word), a la dirección de correo electrónico detallado líneas más abajo, a más tardar al mediodía del día **11 enero de 2021**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el día **12 enero de 2021**.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso. Los interesados podrán postular a una o a las dos regiones concursadas.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la dirección electrónica adquisiciones.pe@undp.org, indicando el código del proceso **PNUD/IC-008/2021**

ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO INTELECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

1. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

- 1.1 Carta confirmando su interés, debidamente firmada, según el formato adjunto en el Anexo 2.
- 1.2 Hoja de Vida documentada, incluyendo al menos 3 referencias comprobables. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
- 1.3 Declaración Jurada, (Deberá adjuntar constancias y/o certificados u otros documentos que permitan establecer fehacientemente el cumplimiento del Perfil y Experiencia Profesional del oferente), según **Anexo 3. Este anexo deberá ser adjuntado en Formatos PDF Y WORD.**
- 1.4 Propuesta Técnica, la cual deberá incluir un cronograma detallado sobre las actividades a realizar según el formato adjunto en el **Anexo 4. Este anexo deberá ser adjuntado en Formatos PDF Y WORD.**

2. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá indicar el monto total a suma alzada (i.e. honorarios profesionales, impuestos, seguros, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. Los pagos se basarán en productos; es decir, a la entrega de los servicios especificados en los términos de referencia.
La moneda de la propuesta será en: **SOLES**. Sin embargo, en el caso que el consultor sea extranjero, se aceptará que la moneda de la propuesta sea en **DÓLARES AMERICANOS**. En este caso, para efectos de evaluación, se utilizará el tipo de cambio de Naciones Unidas, de la fecha de recepción de ofertas, publicado en: <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>

3. EVALUACIÓN

Para efectos de evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que alcancen el mínimo de **49 puntos** en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar a la evaluación económica.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	70 puntos
1. Evaluación Documentaria Verificación de la documentación general	Cumple/No Cumple
2. Formación Académica	Cumple/No
2.1 Profesional Bachiller o Titulado en Ingeniería (Geográfica, Civil, Agrícola, Topógrafo Agrimensor).	Cumple/No cumple
2.2 Con titulación a nivel de posgrado en SIG aplicado a Gestión de Recursos Hídricos.	Cumple/No cumple

3. Experiencia Profesional	20 puntos						
<p>3.1 Experiencia mínima de 5 años en instituciones públicas o privadas</p> <table border="1"> <tr> <td>• Menos de 05 años de experiencia</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>• Entre 05 a 07 años de experiencia</td> <td>04 puntos</td> </tr> <tr> <td>• De 08 años de experiencia a más</td> <td>05 puntos</td> </tr> </table>	• Menos de 05 años de experiencia	No cumple	• Entre 05 a 07 años de experiencia	04 puntos	• De 08 años de experiencia a más	05 puntos	05 puntos
• Menos de 05 años de experiencia	No cumple						
• Entre 05 a 07 años de experiencia	04 puntos						
• De 08 años de experiencia a más	05 puntos						
<p>3.2 Al menos dos experiencias laborales en Modelamiento Cartográfico y generación de mapas temáticos con Sistemas de Información Geográfica.</p> <table border="1"> <tr> <td>• Menos de 02 experiencias</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>• Entre 02 a 03 experiencias</td> <td>02 puntos</td> </tr> <tr> <td>• De 04 experiencias</td> <td>03 puntos</td> </tr> </table>	• Menos de 02 experiencias	No cumple	• Entre 02 a 03 experiencias	02 puntos	• De 04 experiencias	03 puntos	03 puntos
• Menos de 02 experiencias	No cumple						
• Entre 02 a 03 experiencias	02 puntos						
• De 04 experiencias	03 puntos						
<p>3.3 Al menos 2 experiencias en temáticas que hayan involucrado estimación de demanda hídrica para los diferentes usos productivos.</p> <table border="1"> <tr> <td>• Menos de 02 experiencias</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>• Entre 02 a 03 experiencias</td> <td>02 puntos</td> </tr> <tr> <td>• Entre 04 a más experiencias</td> <td>03 puntos</td> </tr> </table>	• Menos de 02 experiencias	No cumple	• Entre 02 a 03 experiencias	02 puntos	• Entre 04 a más experiencias	03 puntos	03 puntos
• Menos de 02 experiencias	No cumple						
• Entre 02 a 03 experiencias	02 puntos						
• Entre 04 a más experiencias	03 puntos						
<p>3.4 Al menos una (1) experiencia en evaluación y recopilación de datos sobre infraestructura hidráulica.</p> <table border="1"> <tr> <td>• Menos de 01 experiencia</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>• Entre 01 a 02 experiencia</td> <td>02 puntos</td> </tr> <tr> <td>• Entre 03 a más experiencia</td> <td>03 puntos</td> </tr> </table>	• Menos de 01 experiencia	No cumple	• Entre 01 a 02 experiencia	02 puntos	• Entre 03 a más experiencia	03 puntos	03 puntos
• Menos de 01 experiencia	No cumple						
• Entre 01 a 02 experiencia	02 puntos						
• Entre 03 a más experiencia	03 puntos						
<p>3.5 Al menos una (1) experiencia en el manejo y tratamiento de información, estadística productiva agrícola, poblacional para generación de base de datos y mapas temáticos</p> <table border="1"> <tr> <td>• Menos de 01 experiencia</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>• Entre 01 a 02 experiencia</td> <td>02 puntos</td> </tr> <tr> <td>• Entre 03 a más experiencia</td> <td>03 puntos</td> </tr> </table>	• Menos de 01 experiencia	No cumple	• Entre 01 a 02 experiencia	02 puntos	• Entre 03 a más experiencia	03 puntos	03 puntos
• Menos de 01 experiencia	No cumple						
• Entre 01 a 02 experiencia	02 puntos						
• Entre 03 a más experiencia	03 puntos						
<p>3.6 Mínimo dos (2) experiencias de trabajo de campo y relacionamiento con organizaciones sociales, campesinas y originarias.</p> <table border="1"> <tr> <td>• Menos de 02 servicios</td> <td>No cumple</td> </tr> <tr> <td>• Entre 02 a 03 servicios</td> <td>02 puntos</td> </tr> <tr> <td>• Entre 04 a más servicios</td> <td>03 puntos</td> </tr> </table>	• Menos de 02 servicios	No cumple	• Entre 02 a 03 servicios	02 puntos	• Entre 04 a más servicios	03 puntos	03 puntos
• Menos de 02 servicios	No cumple						
• Entre 02 a 03 servicios	02 puntos						
• Entre 04 a más servicios	03 puntos						
4. Entrevista Personal	20 puntos						

5. Propuesta Metodológica		30 puntos																					
En este rubro se evaluarán los siguientes conceptos:																							
<table border="1"> <tr> <td>• Marco conceptual</td> <td>o8 puntos</td> </tr> <tr> <td>• Plan de Trabajo</td> <td>o8 puntos</td> </tr> <tr> <td>• Propuesta metodológica</td> <td>o8 puntos</td> </tr> <tr> <td>• Cronograma propuesto por actividades</td> <td>o6 puntos</td> </tr> </table>		• Marco conceptual	o8 puntos	• Plan de Trabajo	o8 puntos	• Propuesta metodológica	o8 puntos	• Cronograma propuesto por actividades	o6 puntos														
• Marco conceptual	o8 puntos																						
• Plan de Trabajo	o8 puntos																						
• Propuesta metodológica	o8 puntos																						
• Cronograma propuesto por actividades	o6 puntos																						
La calificación de este rubro será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto mostrado en la tabla anterior, por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Criterio</th> <th>Factor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excelente</td> <td>Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.</td> <td>0.9</td> </tr> <tr> <td>Satisfactorio</td> <td>Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.</td> <td>0.7</td> </tr> <tr> <td>Deficiente</td> <td>Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.</td> <td>0.4</td> </tr> <tr> <td>Muy deficiente</td> <td>Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la capacidad para cumplir con los requisitos del contrato..</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>No presenta</td> <td>Propuesta no presentada o no es inaceptable.</td> <td>Descalificado</td> </tr> </tbody> </table>		Calificación	Criterio	Factor	Excelente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	1.0	Bueno	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	0.9	Satisfactorio	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.	0.7	Deficiente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.	0.4	Muy deficiente	Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la capacidad para cumplir con los requisitos del contrato..	0.1	No presenta	Propuesta no presentada o no es inaceptable.	Descalificado	
Calificación	Criterio	Factor																					
Excelente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	1.0																					
Bueno	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	0.9																					
Satisfactorio	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.	0.7																					
Deficiente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.	0.4																					
Muy deficiente	Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la capacidad para cumplir con los requisitos del contrato..	0.1																					
No presenta	Propuesta no presentada o no es inaceptable.	Descalificado																					
B. EVALUACION ECONOMICA		30 puntos																					
Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada																							
TOTAL A + B		100 PUNTOS																					

4. ADJUDICACIÓN

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente y oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Una vez concluido el proceso de evaluación, el/la consultor/a seleccionado/a deberá cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia de su documento de identificación (DNI)
- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.
- Evidencia de contar con seguro de salud vigente por el periodo del servicio, con cobertura por COVID-19.

Si cuenta con 65 años o más debe presentar exámenes de salud que incluya exámenes de rayos-x, los cuales deben estipular si está en condiciones para trabajar. Los costos de estos exámenes corren por cuenta del/a consultor/a.

ANEXOS

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta del Oferente

Anexo 2.1: Desglose de Costos

Anexo 3: Resumen Profesional

Anexo 4: Formato de Propuesta Técnica

Anexo 5: Declaración de Conflicto de Interés

Anexo 6: Modelo de Contrato y Condiciones aplicables para Contratistas Individuales

ANEXO 1

Términos de Referencia (TDR)
PNUD IC 008-2021 "PROFESIONAL EN INGENIERIA – TECNICO EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA Y BASE DE DATOS"

1. Información del Puesto

Proyecto:	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa (TDPS)
Título:	Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Base de Datos en el marco del Estudio de Demanda Hídrica Multisectorial del sistema TDPS – Sector Perú, del Proyecto GIRH-TDPS.
Sede del servicio	Jr. Juan Velasco Alvarado Mz "L", lote N° 11, Villa del Lago, Puno, Perú con desplazamientos en el sistema hídrico TDPS, lado Perú.
Periodo de contrato:	300 días calendario
Dedicación:	Semi presencial, el servicio se prestará en la ciudad de Puno con posibles movilizaciones dentro del ámbito del sistema TDPS, Perú, se realizará también trabajo virtual
Supervisión:	Autoridad Administrativa del Agua Titicaca de la Autoridad Nacional del Agua (Implementador del Estudio Complementario – Sector Perú) y el Oficial de Programa de Medio Ambiente de PNUD Perú.

2. Antecedentes generales

El sistema hídrico Lago Titicaca – Río Desaguadero – Lago Poopó - Salar de Coipasa (TDPS), ubicado en el altiplano andino, es un sistema transfronterizo de carácter endorreico, formado por esas cuatro cuencas interconectadas.

El TDPS tiene una superficie de 143 900 km², está integrado por 14 unidades hidrográficas y está ubicado entre Bolivia, Chile y Perú. La altitud promedio es de 3 800 m s.n.m., siendo el punto más alto el nevado Sajama (6 452 m.s.n.m.) y el más bajo el Salar de Coipasa (3 653 m.s.n.m.).

El Lago Titicaca es el mayor cuerpo hídrico del TDPS, recibe las descargas de nueve unidades hidrográficas. El Lago Titicaca a su vez drena en el río Desaguadero, el mismo que en su sector terminal se bifurca, el ramal Este drena en el Lago Uru Uru y de ahí en el Lago Poopó, (cerca de la población de Oruro en Bolivia), y el ramal Oeste drena directamente en el Lago Poopó. Finalmente, el río Lacajahuira nace en el Lago Poopó y drena en el Salar de Coipasa.

Las condiciones naturales son extremas, el clima del área es intenso (baja concentración de oxígeno, alta radiación solar, aridez extrema, muy bajas temperaturas) y hay cuerpos de agua y suelos con alta concentración de sales y minerales. El TDPS contiene hábitats de alto valor para la conservación como los totorales, las bofedales y los tholares, además de especies endémicas como la rana gigante del Titicaca (*Telmatobius culeus*), la boga (*Orestias pentlandii*) y el zampullín del Titicaca (*Rollandia microptera*).

Los recursos hídricos del TDPS son de alto valor para Bolivia y Perú, que desde la década de 1950 han avanzado en desarrollar mecanismos de gestión conjunta. En 1992, ambos países acordaron la creación de la Autoridad

Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa (ALT). Posteriormente, los países establecieron varias instancias de cooperación, como las comisiones técnicas binacionales para los ríos Maure-Mauri y Suches, y la Comisión Binacional de Alto Nivel para el Lago Titicaca. La ALT es responsable de implementar el Plan Director Global Binacional del Sistema Hídrico TDPS.

3. Justificación

El Sistema TDPS es una región de gran importancia para ambos países, ya que entre otras características:

- Concentra a una población de más de 3,6 millones de personas; 2,2 millones en Bolivia y 1,4 millones en Perú.
- Alberga las regiones más fértiles y productivas de toda la región altiplánica, así como sus mayores reservas de agua.
- Sus sistemas de vida son responsables de la provisión de importantes servicios ecosistémicos, como dotación de agua, fibras y alimento, regulación climática, purificación de contaminantes, biodiversidad, turismo, prevención de riesgos de desastre, entre otros.
- Resguarda la milenaria historia de las culturas que habitaron sus tierras y navegaron sus aguas.

Los recursos hídricos del Sistema TDPS se constituyen en el motor de las dinámicas demográficas y productivas en la región. Las poblaciones más numerosas y las principales actividades productivas (minería, industria, agricultura, ganadería y acuicultura) se desarrollan en las proximidades de los cuerpos de agua, ya sean lagos, ríos, o acuíferos. La abundancia de agua en la región dio lugar a un crecimiento acelerado y caótico, tanto en Bolivia, como en Perú, que ha dado lugar a un proceso progresivo y sostenido de contaminación y degradación de los sistemas de vida, fundamentalmente de los recursos hídricos del sistema.

En este contexto, el proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema TDPS busca ser un catalizador que contribuya a:

- i. Construir una visión común sobre la base de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH),
- ii. Establecer una planificación común que oriente acciones en los ámbitos binacional, nacional y local, y
- iii. Movilizar e incorporar a los actores clave en la gestión integrada del sistema.

4. Antecedentes

El Sistema TDPS presenta claros indicadores de deterioro ambiental a pesar de existir mecanismos binacionales de cooperación y de múltiples esfuerzos realizados por Perú y Bolivia. La solución de la problemática requiere una intervención conjunta y sinérgica de los actores clave, públicos y privados, que aprovechan los recursos del TDPS, en este contexto se viene ejecutando el Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema TDPS, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), con un periodo de ejecución de cuatro años (04), e implementado en forma conjunta por Perú y Bolivia.

En el marco del proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó – Salar de Coipasa (TDPS) se tiene previsto realizar estudios complementarios (EC) binacionales para el Análisis de Diagnóstico transfronterizo (ADT). El Documento del Proyecto (PRODOC) incluye entre los estudios complementarios, generar la demanda hídrica del sistema TDPS, por ello, tanto la Autoridad Nacional del Agua (ANA) del Perú, así como el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) de Bolivia, han previsto realizar el “Estudio de Demanda Hídrica multisectorial del sistema TDPS”, dentro de su jurisdicción territorial. En el caso de Perú, se realizará en las siguientes Unidades Hidrográficas llave, Coata, Illpa, Ramis, Huancané, Suches y Circunlacustre, Mauri, conforme a los acuerdos y consensos establecidos, entre las partes involucradas (ANA y SENAMHI Perú).

Por lo tanto, los resultados de la ejecución del presente estudio complementario, permitirá conocer con un alto grado de aproximación, la cantidad y distribución de las demandas, que contribuirá al desarrollo del balance hídrico del sistema TDPS en ambos ámbitos, para el presente documento ámbito de Perú/Bolivia, por constituir uno de los insumos principales, teniendo en consideración que el recurso hídrico es un eje transversal a todas las actividades productivas del sistema TDPS.

5. **Objetivo del servicio** Se requiere contratar a un Profesional Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Base de Datos para el estudio de Demanda Hídrica Multisectorial del sistema TDPS, ámbito Perú.

6. **Objetivos de la consultoría**

a. **Objetivo general**

Sistematizar, valorar, procesar, verificar la confiabilidad e interpretar los datos de información secundaria y primaria recolectada, así como evaluar la calidad de la base de datos y proponer metodologías para la sistematización y conformación de base de datos geográfica, tabular y documental en el marco del estudio de la demanda hídrica multisectorial en el ámbito del sistema TDPS, jurisdicción territorial de Perú.

b. **Objetivos específicos**

OE1. Sistematizar y conformar una base de datos de la información geográfica recopilada y desarrollada para el estudio (geodatabase del estudio de demanda hídrica en el sistema TDPS – Perú).

OE2. Sistematización y conformación de base de datos de información tabular y documental (archivos de texto), ligada e interrelacionada con la información geográfica recopilada y desarrollada.

7. **Actividades del servicio de consultoría**

El Profesional Ingeniería Especialista Técnico en sistemas de información geográfica y base de datos, formará parte de un equipo de consultores, por tanto toda las actividades serán desarrolladas en coordinación con el equipo de trabajo, el que estará bajo la supervisión de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (AAA Titicaca) órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua como implementador del estudio complementario, y en coordinación directa con el responsable de la Implementación del Estudio de Demanda Hídrica Multisectorial del sistema TDPS – sector Perú, del proyecto GIRH-TDPS con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos, resultados, productos y metas establecidas en el plan de trabajo del mencionado estudio, propiciando y garantizando alianzas que faciliten el logro de los objetivos específicos y resultados del proyecto.

El Profesional especialista desarrollará su labor en la región Puno donde se ubica el estudio complementario bajo la supervisión de la AAA Titicaca, en coordinación con el responsable del estudio y el equipo de la UBCP del Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó- Salar de Coipasa (GIRH-TDPS)".

El Consultor estará a cargo de la esquematización, conceptualización de la sistematización y conformación de la base de datos que contribuyan en la estimación y reporte de la demanda hídrica multisectorial del estudio.

Coordinará con su homólogo (responsable del estudio en Bolivia) y los diferentes especialistas que participan en el estudio, para esquematizar la planificación y gestión de los recursos hídricos en las unidades hidrográficas del sistema TDPS.

Deberá realizar las actividades previstas en el plan de trabajo, bajo el siguiente detalle:

7.1. Fase Preliminar

A. Recopilación de Información básica:

El Consultor/a participará en la identificación, recopilación, evaluación, sistematización, valoración, procesamiento, análisis y verificación de la confiabilidad e interpretación de toda la información secundaria, que servirá para estimar los tipos de demanda hídrica multisectorial existentes del sistema TDPS.

La recopilación de datos e información comprende datos e información cartográfica o en SIG, información tabular de base de datos, información documental (planes, programas, proyectos, estudios), en formato impreso o digital. Mínimamente se debe considerar las siguientes fuentes:

- a) Plan Director Global Binacional de protección de inundaciones y aprovechamiento de los recursos del Lago Titicaca, río Desaguadero, Lago Poopó y Lago Salar de Coipasa (sistema TDPS), a fin de sistematizar los sistemas de riego considerados en dicho documento.
- b) Estudios realizados en la cuenca, sean estos Planes de Gestión de Recursos Hídricos, Inventarios de Fuentes de agua, inventario de pozos, estudios de caracterización de fuentes (químicos, isotópicos, etc.) y otros de importancia.
- c) Información referida a: licencias, autorizaciones, permisos y reservas de agua existentes. Estudios de actualización de usos de agua e irrigaciones en el Departamento de Puno, elaborado por el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PELT) y el Ex – Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) en el año 2007, cuya información será actualizada y validada.
- d) Estudios de demanda de agua multisectorial (consuntivo y no consuntivo), incluida en los planes de desarrollo regional, local, a corto, mediano y largo plazo.
- e) Base de datos de proyectos del sistema nacional de inversión pública, con énfasis en la revisión de los derechos de usos de agua otorgados y registrados en el RADA en el caso peruano.
- f) Recopilación de información de proyectos de infraestructura hidráulica elaborados y ejecutados por el Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE).
- g) Otros estudios de demanda hídrica fuera del contexto de planificación regional o local (estudios técnicos, académicos, entre otros en la temática de uso del agua), proveniente por ejemplo de juntas de usuarios de agua, direcciones regionales y otras entidades del ámbito en el sistema TDPS.

B. Sistematización de la información recopilada:

La información recopilada será sistematizada en formatos, tabulares, mapas, sistemas de información geográfica, entre otras necesarias, según el desarrollo del inventario de la información básica.

Para la conformación de la base de datos se deberá consensuar criterios, métodos y procedimientos de evaluación, sistematización, valoración, procesamiento, verificación de la confiabilidad e interpretación de la información secundaria con el equipo de trabajo y el Coordinador del estudio, que permitan identificar adecuadamente los usos y demandas de agua.

C. Responsable de la evaluación de la calidad de la base de datos con información secundaria preliminar

El Consultor/a se encargará de evaluar, sistematizar y verificar la calidad de la información básica necesaria para constituir una base de datos de la información disponible en el tema de demanda de agua, en base a la información preliminar obtenida, en el que se debe identificar claramente según el tipo de datos, las variables y los parámetros necesarios mínimos que se necesitan en el estudio para estimar una demanda. Verificar la confiabilidad de la información previamente recolectada, determinando si los datos de los estudios analizados deben ser actualizados o servirán como base de los análisis que se desarrollaran encontrando factores históricos que influenciaran en la demanda de recursos hídricos.

Asimismo, debe identificar los “vacíos” o requerimientos de datos e información y otros hallazgos para profundizar la recopilación de estos, como datos o información primaria, en los trabajos de campo, a ser planificados por el equipo de trabajo. La evaluación y análisis de la información deberá ser desarrollado utilizando criterios e indicadores, que permita comprender la línea base de los recursos hídricos superficiales y subterráneos por unidades hidrográficas, distritos o provincias.

El Consultor/a elaborará una propuesta del contenido del reporte de evaluación de la calidad de la base de datos, la misma una vez consensuada y coordinado dentro del equipo técnico, será adoptado para el desarrollo del citado reporte.

D. Contribuir en la elaboración de una estrategia que permita la recopilación de datos e información estadística y geográfica en el ámbito del sistema TDPS, con ayuda de los técnicos de campo, previa capacitación a los mismos.

Las actividades descritas anteriormente y la presente son para contribuir a generar insumos para la elaboración del primer informe y lograr el primer objetivo, en este sentido, la estrategia que permita la recopilación de datos e información estadística y geográfica en el ámbito del sistema TDPS debe considerar los siguientes aspectos:

- Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos e información primaria con el apoyo de las brigadas de campo, especificando las tareas concretas a efectuarse.
- Memoria técnica base consensuada y coordinada con el equipo técnico, que cuente con la información que se utilizara y la que debe priorizarse en adquirir mediante los trabajos de campo.
- Identificación de “vacíos”, ¿qué datos o información falta o es deficiente? que nos permitirá no solo profundizar el levantamiento de información primaria, sino también verificar o corroborar en campo.
- Capacitación y orientaciones a los técnicos de campo acerca del uso y aplicación de las citados métodos, técnicas y procedimiento de recopilación de datos e información en campo, a fin de realizar un efectivo trabajo de campo.
- Ajuste del plan de trabajo y cronograma de actividades consensuados por el equipo técnico para la intervención en campo, que servirá también para realizar las visitas de campo y recopilación de información.

De manera complementaria, el Consultor/a en un ambiente colaboracionista y consensuado con el equipo técnico deberá preparar planillas, matrices y mapas base como instrumento de campo, en los que se debe representar la unidad hidrográfica, ubicación de las fuentes hídricas, infraestructura, área de riego y población beneficiaria existente, datos de ubicación, entre otras variables.

7.2. Fase de campo

E. Participación en trabajos de campo de inventarios de sistemas de aprovechamiento hídrico, demanda hídrica multisectorial, fuentes de agua, hidrometría y meteorológica.

Antes del trabajo de campo:

Las actividades de campo son tareas extensivas en términos de área y densidad de información necesarios para el desarrollo de las actividades específicas del Consultor/a y que también integran la base de datos primaria para el estudio. En este contexto, el Consultor/a en coordinación con el equipo de trabajo deberá asegurar contar con las estrategias, métodos, herramientas y materiales de apoyo para el levantamiento de datos e información con el apoyo de los técnicos de campo, especificando las tareas concretas a efectuarse.

Debe proponer al Coordinador, una memoria técnica base, que cuente con la información que se utilizará y la que debe priorizarse en adquirir mediante los trabajos de campo.

También deberá contar con mapas base escala apropiada para el reconocimiento de las unidades hidrográficas, como el inventario de los sistemas de aprovechamiento hídricos, demandas hídricas multisectorial y fuentes de agua.

Asimismo, debe contar con un cronograma de actividades de campo acordado con el equipo técnico para poder sincronizar y coordinar el intercambio y transferencia de datos e información entre el Consultor/a y el Equipo técnico de campo o brigadas de campo.

Durante el trabajo de campo:

El Consultor/a, previa coordinación con el equipo técnico participará y apoyará en los trabajos de campo (dentro del sistema TDPS), talleres, reuniones y visitas técnicas con el objetivo de evaluar y verificar si se está aplicando correctamente los métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de datos e información georreferenciada, además de adoptar medidas correctivas ante una eventual deficiencia, todos los costos relacionados a la movilización del consultor para desarrollar los trabajos de campo, los equipos de protección de salud para trabajo en campo y en el caso de requerirse prueba Covid 19, serán asumidos por el proyecto.

El Consultor/a en combinación con el Coordinador del estudio, el ANA, AAA-TITICACA y la UBCP, identificará las instituciones, organizaciones o individuos con los cuales se espera que interactúe/reúna en el transcurso de la ejecución del estudio.

El consultor/a en coordinación con el equipo técnico recibirá de las brigadas de campo toda la información primaria obtenida en campo. Paralelamente, se debe verificar y validar todos los datos e información generada en la fase preliminar, cruzando con la información obtenida en campo. Asimismo, debe sistematizar, evaluar y verificar la confiabilidad, analizando la consistencia de los datos recolectados.

Es importante la participación del Consultor/a en el reconocimiento de las unidades hidrográficas más importantes a inventariar, realizando la obtención de datos en campo previa coordinación con el Coordinador/a y las Brigadas respectivas.

El Consultor/a, en coordinación con el equipo técnico debe verificar, controlar y asegurar que los datos e información recibida estén completos, en cuanto al inventario de la infraestructura hidráulica, sectores de demanda multisectorial, disponibilidad hídrica, entre otras variables.

Toda actividad deberá ser identificada y organizada previa planificación, en coherencia y sintonía con el Coordinador

Después del trabajo de campo:

Al finalizar el trabajo de campo, la información recibida deberá ser sistematizada de forma digital, requiriendo procesos de tabulación de la información levantada en campo, para la cual El Consultor/a deberá realizar tareas específicas en coordinación con el líder del equipo técnico

7.3. Fase de gabinete

La fase de gabinete será desarrollada por el equipo técnico, quienes se encargarán de conformar la base de datos con información de entrada para el análisis y estimación de la demanda hídrica multisectorial, el coordinador deberá liderar y comandar estas labores.

F. Responsable de la elaboración de reportes de sistematización, valoración, procesamiento, verificación de su confiabilidad e interpretación de datos e información generada en campo.

La fase de gabinete será desarrollada por el Consultor/a en conjunto con el Coordinador, con el objetivo de analizar e interpretar, tanto la base de datos como los mapas con la información preliminar de entrada, generando un análisis y estimación de la demanda hídrica multisectorial.

Con la información recabada en campo y la información secundaria sistematizada preliminarmente, se procederá a analizar la base de datos generada y plasmada en el Sistema de Información Geográfica, identificando factores determinantes diferenciados según las líneas siguientes:

- a) Sistematización de la información de la demanda hídrica multisectorial,
- b) Sistematización de demanda hídrica, planificación local y regional.

Paralelamente se procederá a la sistematización, valoración, procesamiento, verificación de confiabilidad, interpretación de datos e información generada en campo.

La base de datos estará sujeta a un proceso de retroalimentación y consolidación, considerando la verificación de su confiabilidad e interpretación de datos e información generada en campo.

Elaborar un reporte del estudio que contenga toda la cadena metodológica utilizada en cada una de las fases, del proceso de sistematización y construcción de la base de datos geográfica y tabular.

G. Responsable de la elaboración de reporte de evaluación de la calidad de la base de datos con información Primaria y Secundarias de sistematización, valoración, procesamiento, verificación de su confiabilidad e interpretación de datos e información generada en campo.

En el ámbito del trabajo colaborativo del equipo técnico, el Consultor/a es responsable de la elaboración del reporte de evaluación de la calidad de la base de datos con información secundaria y primaria sobre

demanda hídrica en el sistema TDPS, diferenciando la base de datos en SIG, en función a criterios previamente establecidos.

El reporte debe incluir la verificación de la confiabilidad, análisis de consistencia de datos, interpretación de datos e información sistematizada y procesada, debe conformar una matriz estructurada de almacenamiento de información de obras hidráulicas, el mismo debe considerar los diferentes tipos de infraestructura inventariada existentes en el sistema TDPS sector Perú, tales como presas, obras de toma, canales de conducción, compuertas de distribución y regulación, entre otros parámetros.

La base de datos deberá ser compatible tanto con la base de datos de la ANA, AAA-TITICACA, como con la base de datos generados en áreas de jurisdicción de Bolivia, en el ámbito del sistema TDPS. Este último será coordinado y trabajado de forma conjunta con el Coordinador/a, ANA, AAA-TITICACA y con la contraparte respectiva de Bolivia en Ministerio de Medio Ambiente y Agua, todo esto a través del canal de comunicación oficial que es la UBCP.

El contenido del reporte será estructurado en estrecha coordinación con el equipo técnico.

H. Responsable de la elaboración de la memoria de la base de datos final para estimar la demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS.

El Consultor/a es responsable de la elaboración de la memoria de la base de datos consolidado y final para estimar la demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS sector Perú, el mismo debe incluir la metodología, uso y tratamiento de la información para facilitar su aplicación en plataformas de modelación de oferta y demanda de agua, en el contexto de balance hídrico.

La base de datos final del estudio debe contener la información secundaria y generada en campo, debidamente sistematizada en una base de datos tabular, diferenciando la base de datos en SIG bajo el formato, estructura y otras características de la geodatabase definidos por el gestor de base de datos del ANA y AAA-TITICACA.

El Consultor/a deberá proponer el contenido de la memoria a ser consensado dentro el equipo técnico y aprobado por el supervisor (ANA y AAA-TITICACA).

I. Contribuir con la generación de reportes para la elaboración del estudio de Estimación de demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS, a partir de la base de datos final.

El Consultor/a contribuirá a la elaboración del documento del estudio de Estimación de demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS, jurisdicción territorial de Perú, mediante la generación de reportes a partir de la base de datos final.

El contenido del mencionado documento será desarrollado por el equipo técnico, en coordinación y consenso con la Supervisión.

8. Productos esperados

El Consultor/a deberá elaborar los productos entregables, considerando los insumos y hallazgos generados durante el desarrollo de las actividades en las fases preliminar, trabajo de campo y en gabinete.

Entregable 1: Reporte recopilatorio de levantamiento de información básica secundaria de demanda hídrica multisectorial.

Deberá incluir los siguientes subproductos:

- 1.1. Reporte recopilatorio de infraestructura hidráulica de aprovechamiento hídrico multisectorial, previa verificación de confiabilidad e interpretación de datos de información secundaria.
- 1.2. Reporte recopilatorio de demanda hídrica multisectorial, previa verificación de confiabilidad e interpretación de datos de información secundaria (deberá contener: licencias, autorizaciones, permisos, reservas de agua, estudios de actualización de usos de agua, acreditaciones hídricas para diferentes usos en el departamento de Puno).

Entregable 2: Reporte de Sistematización de la información recopilada geográfica y documental sobre la demanda hídrica multisectorial y análisis de estructuras de datos con información secundaria preliminar.

Deberá incluir los siguientes subproductos:

- 2.1. Reporte de Base de datos sistematizada para información en formato tabular de la recopilación de información secundaria (deberá contener gestor de base de datos coordinado entre ANA y MMAyA, así como las características de la geodatabase en coordinación entre ANA y MMAyA). La base de datos sistematizada comprende datos e información concerniente a la infraestructura de sistemas de aprovechamiento hídrico, demanda hídrica, fuente de oferta de agua, hidrométrica, entre otras características relacionadas a la demanda hídrica multisectorial
- 2.2. Reporte de Base de datos documental (repositorio con los documentos compilados durante la etapa de recopilación de información, con una clasificación del tipo de documento y componente al cual alimenta al inventario de demanda y uso del agua del sistema TDPS). La base de datos sistematizada comprende datos e información concerniente a la infraestructura de sistemas de aprovechamiento hídrico, demanda hídrica, fuente de oferta de agua, hidrométrica, entre otras características relacionadas a la demanda hídrica multisectorial.
- 2.3. Reporte de evaluación de la información recopilada y análisis de estructuración de los datos para alimentar la base de datos "Demanda y uso de agua en el sistema TDPS"

Entregable 3: Reporte de análisis y evaluación de calidad de información de demanda hídrica multisectorial sistematizada comprenderá información Secundaria.

Deberá incluir los siguientes subproductos:

- 3.1. Reporte de evaluación de la calidad de la base de datos con información secundaria preliminar. La base de datos sistematizada en formato tabular comprende datos e información concerniente a la infraestructura de sistemas de aprovechamiento hídrico, demanda hídrica multisectorial, fuente, entre otras características biofísicas.
- 3.2. Reporte o planteamiento de estrategias que permitan la recopilación de datos e información estadística y geográfica en el ámbito del sistema TDPS, con ayuda de los técnicos de campo, previa capacitación a los mismos.

Entregable 4: Primer Reporte de evaluación de la calidad, tanto de los datos e información obtenida en campo, como base de datos con información primaria y secundaria.

Deberá incluir los siguientes subproductos:

- 4.1. Primer Reporte de los trabajos de campo: inventario de sistemas de aprovechamiento hídrico, demanda hídrica multisectorial, fuentes de agua, hidrometría y meteorológica.
- 4.2. Primer Reporte de sistematización, valoración, procesamiento, verificación de confiabilidad e interpretación de datos e información generada en campo.
- 4.3. Primer Reporte de evaluación de la calidad de la base de datos, con información Primaria y Secundaria, diferenciando la base de datos del SIG.

Entregable 5: Segundo Reporte de evaluación de la calidad, tanto de los datos e información obtenida en campo, como base de datos con información primaria y secundaria.

Deberá incluir los siguientes subproductos:

- 5.1. Segundo Reporte de los trabajos de campo: inventario de sistemas de aprovechamiento hídrico, demanda hídrica multisectorial, fuentes de agua, hidrometría y meteorológica.
- 5.2. Segundo Reporte de sistematización, valoración, procesamiento, verificación de confiabilidad e interpretación de datos e información generada en campo.
- 5.3. Segundo Reporte de evaluación de la calidad de la base de datos, con información Primaria y Secundaria, diferenciando la base de datos del SIG.

Entregable 6: Tercer Reporte de evaluación de la calidad, tanto de los datos e información obtenida en campo, como base de datos con información primaria y secundaria.

Deberá incluir los siguientes subproductos:

- 6.1. Tercer Reporte de los trabajos de campo: inventario de sistemas de aprovechamiento hídrico, demanda hídrica multisectorial, fuentes de agua, hidrometría y meteorológica.
- 6.2. Tercer Reporte de sistematización, valoración, procesamiento, verificación de confiabilidad e interpretación de datos e información generada en campo.
- 6.3. Tercer Reporte de evaluación de la calidad de la base de datos, con información Primaria y Secundaria, diferenciando la base de datos del SIG.

Entregable 7: Reporte de base de datos con la información sistematizada del inventario de infraestructura hidráulica.

Deberá incluir el siguiente subproducto:

- 7.1. Reporte de Base de Datos con la información sistematizada del inventario de infraestructura hidráulica (Definición del gestor de base de datos en coordinación con ambos puntos focales), a partir de la base de datos evaluada y de la confiabilidad verificada, por unidad hidrográfica identificada.

Entregable 8: Reporte de base de datos con la información de demanda y usos de agua inventariados, sistematizada, ordenada y estructurada para poder realizar reportes por usuario de acuerdo con las características de cada tipo de usuario.

Deberá incluir el siguiente subproducto:

- 8.1. Reporte de base de datos con la información de demanda y usos de agua inventariados, sistematizada, ordenada y estructurada para poder realizar reportes por usuario de acuerdo con las características de cada tipo de usuario (uso para riego, usos para agua potable, usuario industrial,

minero, agropecuario, entre otras), a partir de la base de datos evaluado y de la confiabilidad verificada, por unidad hidrográfica identificada.

Entregable 9: Memoria de la base de datos final para estimar la demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS.

Deberá incluir el siguiente subproducto:

- 9.1. Memoria de la base de datos consolidado y final para estimar la demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS, el mismo debe incluir la metodología, uso y tratamiento de la información para facilitar su aplicación en plataformas de modelación de oferta y demanda de agua, en el contexto de balance hídrico.
- Incluye los respaldos, documentos físicos y digital de base de datos en las planillas generadas en formato Excel de la información recopilada, debidamente clasificada según la información que alimenta el inventario de demanda y uso del agua del sistema TDPS.

Entregable 10: Reportes para la elaboración del estudio de Estimación de demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS, a partir de la base de datos final.

Deberá incluir el siguiente subproducto:

- 10.1. Reportes para la elaboración del estudio de Estimación de demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS, jurisdicción territorial de Perú, a partir de la base de datos final.

Todos los productos deberán ser consensuados y aprobados por el Coordinador.

9. Duración

El tiempo de duración de la presente consultoría es de 330 días calendario

10. Supervisión y Coordinación

Las actividades y productos desarrollados por el Consultor/a serán supervisados directamente por el Coordinador del Proyecto, bajo la coordinación con la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua - Titicaca y el Oficial de Programas de PNUD.

La administración del contrato estará a cargo de la UBCP quien verificará el cumplimiento de los avances de la consultoría conforme a los Términos de Referencia, cronograma, plan de trabajo y a los compromisos contractuales asumidos.

Para la aprobación final de cada uno de los informes y productos entregables del Consultor/a deberá contar con un informe de aprobación de parte del Coordinador del estudio, así como de la UBCP.

Los productos elaborados por el Consultor/a deberán contar con el visto bueno de la Coordinación Binacional, quien además efectuara los trámites administrativos para los pagos programados correspondientes, previo a la conformidad de la Dirección Nacional del Proyecto con los productos entregados por el Consultor/a

11. Forma de pago

Los pagos se realizarán en base al siguiente cuadro.

Producto	Entregable/Productos	Fecha de vencimiento (días calendario)	% de pago
Primero	Reporte recopilatorio de levantamiento de información básica secundaria de demanda hídrica multisectorial	20 días	6
Segundo	Reporte de Sistematización de la información recopilada geográfica y documental sobre la demanda hídrica multisectorial y análisis de estructuras de datos con información secundaria preliminar ¹	55 días	8
Tercero	Reporte de análisis y evaluación de calidad de información de demanda hídrica multisectorial sistematizada comprenderá información Secundaria	90 días	9
Cuarto	Primer Reporte de evaluación de la calidad, tanto de los datos e información obtenida en campo, como base de datos con información primaria y secundaria (Jurisdicción Administración Local de Agua – RAMIS)	122 días	10
Quinto	Segundo Reporte de evaluación de la calidad, tanto de los datos e información obtenida en campo, como base de datos con información primaria y secundaria (Jurisdicción Administración Local de Agua – JULIACA)	155 días	8
Sexto	Tercer Reporte de evaluación de la calidad, tanto de los datos e información obtenida en campo, como base de datos con información primaria y secundaria. (Jurisdicción Administración Local de Agua – HUANCANE E ILAVE)	183 días	8
Sétimo	Reporte de base de datos con la información sistematizada del inventario de infraestructura hidráulica y de demanda hídrica multisectorial. ²	210 días	7
Octavo	Reporte de base de datos con la información de demanda y usos de agua inventariados, sistematizada, ordenada y estructurada para poder realizar reportes por usuario de acuerdo con las características de cada tipo de usuario.	230 días	10
Noveno	Memoria de la base de datos final para estimar la demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS	270 días	14
Décimo	Reportes para la elaboración del estudio de Estimación de demanda hídrica multisectorial del Sistema TDPS, a partir de la base de datos final ³	300 días	20

Todos los productos deberán haber sido consensuados y aprobados por la Autoridad Nacional el Agua.

¹ Producto 2 del Plan de Trabajo del Estudio Estimación De Demanda Hídrica Multisectorial Del Sistema Del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopo Y Salar De Coipasa (Tdps)

² Producto 3 del Plan de Trabajo del Estudio Estimación De Demanda Hídrica Multisectorial Del Sistema Del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopo Y Salar De Coipasa (Tdps)

³ Producto 4 del Plan de Trabajo del Estudio Estimación De Demanda Hídrica Multisectorial Del Sistema Del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopo Y Salar De Coipasa (Tdps)

La revisión o aprobación de los productos una vez recibidos, no será mayor a 10 días calendario de recibidos, en caso existan observaciones al producto, el consultor tiene 5 días calendario para levantar las observaciones.

La conformidad de los productos de la consultoría será emitida por el Oficial de Programa del PNUD, y previa revisión de la Dirección Nacional, con el visto bueno de la Coordinación Binacional del proyecto.

Todos los productos serán entregados en formato digital (Word, Excel, PDF y para la información espacial según lo acordado con el ANA Y AAA-TITICACA) tanto al coordinador del estudio como a la UBCP, para su correspondiente evaluación, revisión, solicitud de ajustes y aprobación

12. Ubicación

La consultoría deberá ser desarrollada en estrecha comunicación con el Coordinador del estudio, la UBCP, la ANA y AAA-TITICACA, en las instalaciones de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, con viajes planificados según vea conveniente el coordinador del estudio, de igual forma se deberá contar con la disponibilidad para efectuar talleres y reuniones según sea necesario, para asegurar la culminación y el desarrollo de acuerdo con lo establecido por la UBCP, la ANA y AAA-TITICACA. Estas reuniones deberán ser llevadas a cabo en la ciudad de Puno (Perú) y La Paz (Bolivia), previa organización con el Coordinador y según requerimiento de la UBCP, la ANA y AAA-TITICACA.

13. Perfil del Consultor/a para el Estudio

El profesional de Ingeniería Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Base de Datos será responsable de sistematizar y conformar una base de datos de la información geográfica recopilada y desarrollada para el estudio (geodatabase del estudio), así como de la sistematización y conformación de la base de datos de información tabular y documental (archivos de texto), ligada e interrelacionada con la información geográfica respectiva.

Así mismo debe coordinar, sistematizar y generar las metodologías para estimar la demanda hídrica, que es el objetivo final de la consultoría

14. Formación Académica

Consultor/a deberá tener una formación académica en

- Profesional Bachiller o Titulado en Ingeniería (Geográfica, Civil, Agrícola, Topógrafo Agrimensor)
- Con titulación a nivel de posgrado en SIG aplicado a Gestión de Recursos Hídricos.
- Deseables estudios de: SIG (ARCGIS, QGIS, GRASS, SAGA o equivalente), manejo de base de datos (Mysql, PostgreSql), Acces, entre otros equivalente), modelación hidrológica y/o hidráulica de cuencas hidrográficas).

15. Experiencia General

Se requiere de un profesional que cuente con una experiencia mínima de 5 años en instituciones públicas o privadas

16. Experiencia Específica

Se requiere de una experiencia laboral específica de:

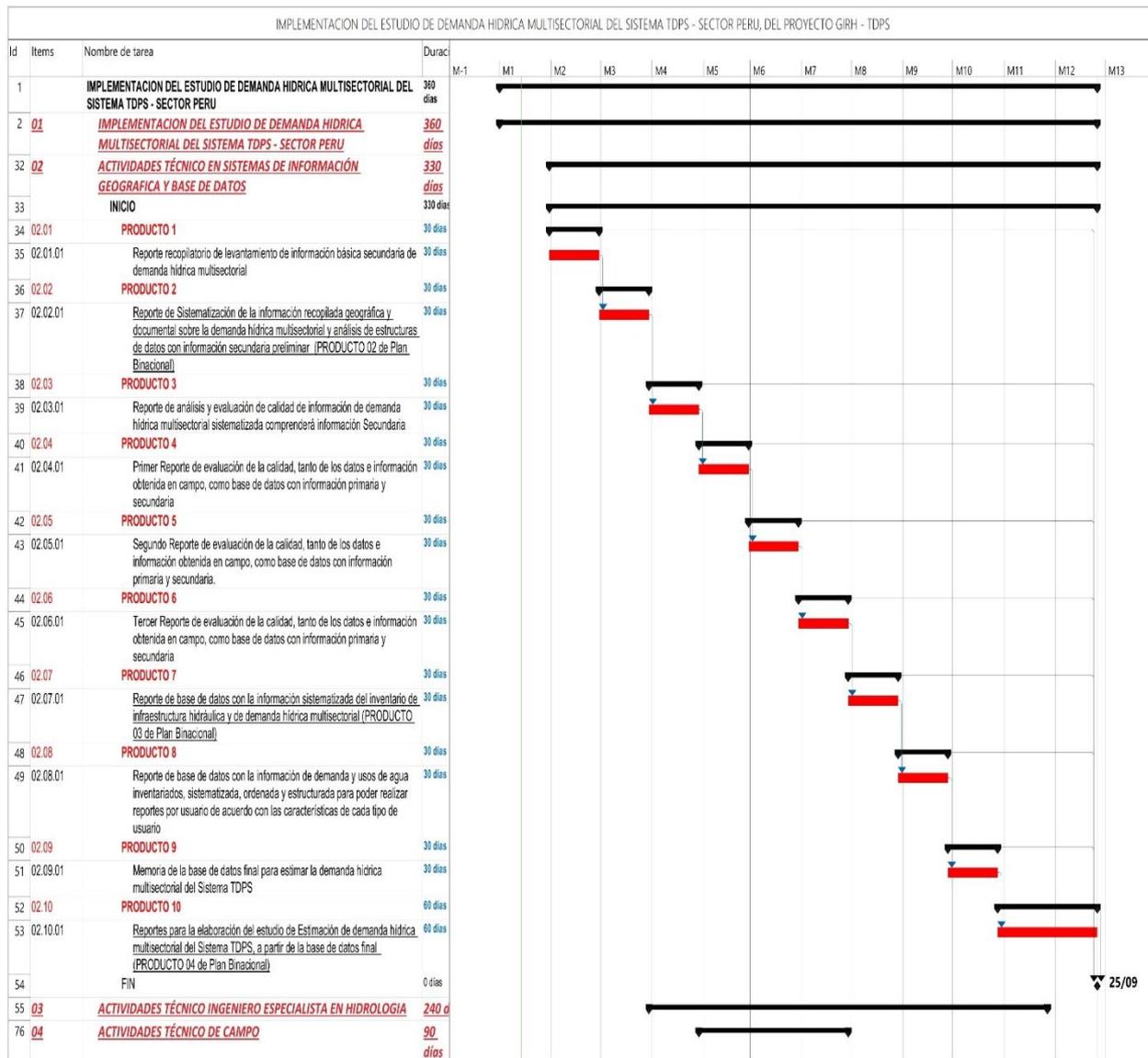
- a) Experiencia laboral mínima de 2 servicios de Modelamiento Cartográfico y generación de mapas temáticos con Sistemas de Información Geográfica



- b) Experiencia laboral mínima de 2 servicios en temáticas que involucre estimación de demanda hídrica para los diferentes usos productivos.
- c) Mínimo una (1) experiencia en evaluación y recopilación de datos sobre infraestructura hidráulica.
- d) Mínimo una (1) experiencia en el manejo y tratamiento de información, estadística productiva agrícola, poblacional para generación de base de datos y mapas temáticos.
- e) Experiencia laboral mínima de 2 servicios que demuestren experiencia en trabajo de campo y relacionamiento con organizaciones sociales, campesinas y originarias. Así mismo debe coordinar, sistematizar y generar las metodologías para estimar la demanda hídrica, que es el objetivo final de la consultoría.

17. Confidencialidad

El (la) consultor (a) deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública.



ANEXO 2

**CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD
PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)**

[Insertar fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Lima, Perú

Estimados señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso de referencia **PNUD/JC- 008-2021** " Profesional en Ingeniería – Técnico en Sistemas de Información geográfica y base de datos"
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):
 - Una suma global fija de **(indicar monto y moneda en palabras y en números)**.....

FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DEL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- h) Esta oferta será válida por un período total de ____ (mínimo 45 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;
- i) Confirmo que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];

j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:

- Firmar un Contrato Individual con PNUD;

k) Confirmo que (marcar todas las que apliquen):

- Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;
- Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

m) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:

- Confirmo que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?

- Si No Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

Si No

q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Si No Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

r) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Si No Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

Firma y aclaración de firma

NOTA: El PNUD podrá solicitar la presentación de los documentos que respalden las declaraciones que hizo anteriormente. No envíe ninguna prueba documental hasta que se le solicite y, en cualquier caso, no envíe los textos originales de referencias o testimonios a menos que se hayan obtenido para el uso exclusivo del PNUD.

Adjuntos a la Carta del Oferente:

- Hola de Vida documentada (debe incluir constancias sobre Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario 2.1
- Propuesta Técnica

ANEXO 2.1

**DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA
(TODO INCLUIDO)**

A. Desglose de Costos por Componentes:

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD S/. o US\$	CANTIDAD	PRECIO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO S/.
I. Costos de Personal			
Honorarios Profesionales			
Seguros de Vida			
Seguros Médicos			
Comunicaciones			
Transporte local			
Otros (favor especificar)			
(...)			
II. Viaje Internacional⁴			
Ticket aéreo (ida y vuelta) ⁵			
Viáticos en Lima ⁶			
Seguro de viaje			
Gastos terminales			
Otros (favor especificar)			
(...)			
SUBTOTAL			
IMPUESTOS (INDICAR %)			
MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS S/.			

(*) Si cuenta con 65 años o más debe presentar exámenes de salud, los cuales deben estipular su está en condiciones para trabajar. Los costos de estos exámenes son asumidos por el/la consultor/a.

J. Desglose de costos por Entregables:

Entregables	Porcentaje del Monto Total (Peso para el pago)	Monto Total Ofertado incluido impuestos (indicar moneda)
Entregable 1	6%	
Entregable 2	8%	
Entregable 3	9%	
Entregable 4	10%	

⁴ Costos de viaje internacional no se requiere, si el Contratista Individual es de Perú.

⁵ El pasaje deberá ser en vuelo económico.

⁶ Considerar tres estadías en Lima de cinco (05) días cada estadía.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Entregable 5	8%	
Entregable 6	8%	
Entregable 7	7%	
Entregable 8	10%	
Entregable 9	14%	
Entregable 10	20%	
Total	100%	S/.

**Bases para los tramos de pago*

Nombre completo y Firma:

[Insertar fecha]

Correo electrónico:

Teléfono:

ANEXO No. 3

RESUMEN PROFESIONAL

Proceso No. PNUD/IC- 008-2021

(La información aquí contenida debe hallar correlación con lo indicado en la Hoja de Vida)

1. Datos Generales	
Nombre:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
No. documento de identidad (DNI, pasaporte en caso de extranjeros)	
2. Formación Académica	
Profesional Bachiller o Titulado en Ingeniería (Geográfica, Civil, Agrícola, Topógrafo Agrimensor)	<i>Indicar grado académico (detalle del más reciente al más antiguo) incluido nombre de la universidad que expidió el grado y fecha de obtención del mismo.</i>
Con titulación a nivel de posgrado en SIG aplicado a Gestión de Recursos Hídricos.	<i>Otorgar detalles si cuenta o no con estudios requeridos</i>
Deseables estudios de: SIG (ARCGIS, QGIS, GRASS, SAGA o equivalente), manejo de base de datos (Mysql, PostgreSql), Acces, entre otros equivalente), modelación hidrológica y/o hidráulica de cuencas	<i>Indicar:</i>
Experiencia Profesional	
Se requiere de un profesional que cuente con una experiencia mínima de 5 años en instituciones públicas o privadas	<i>Nombre de la Entidad/Organización: Breve descripción: Cargo desempeñado: Periodo de ejecución: Del al Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	<i>Nombre de la Entidad/Organización: Breve descripción: Cargo desempeñado: Periodo de ejecución: Del al Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	<i>Nombre de la Entidad/Organización: Breve descripción: Cargo desempeñado: Periodo de ejecución: Del al</i>

	<p><i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p> <p>...</p>
Experiencia laboral mínima de 2 servicios de Modelamiento Cartográfico y generación de mapas temáticos con Sistemas de Información Geográfica	<p><i>Nombre de la Entidad/Organización:</i></p> <p><i>Breve descripción:</i></p> <p><i>Cargo desempeñado:</i></p> <p><i>Periodo de ejecución: Del al</i></p> <p><i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>
	<p><i>Nombre de la Entidad/Organización:</i></p> <p><i>Breve descripción:</i></p> <p><i>Cargo desempeñado:</i></p> <p><i>Periodo de ejecución: Del al</i></p> <p><i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>
	<p>...</p>
Experiencia laboral mínima de 2 servicios en temáticas que involucre estimación de demanda hídrica para los diferentes usos productivos	<p><i>Nombre de la Entidad/Organización:</i></p> <p><i>Breve descripción:</i></p> <p><i>Cargo desempeñado:</i></p> <p><i>Periodo de ejecución: Del al</i></p> <p><i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>
	<p><i>Nombre de la Entidad/Organización:</i></p> <p><i>Breve descripción:</i></p> <p><i>Cargo desempeñado:</i></p> <p><i>Periodo de ejecución: Del al</i></p> <p><i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>
	<p>...</p>
Experiencia laboral mínima de 1 servicio de evaluación y recopilación de datos sobre infraestructura hidráulica.	<p><i>Nombre de la Entidad/Organización:</i></p> <p><i>Breve descripción:</i></p> <p><i>Cargo desempeñado:</i></p> <p><i>Periodo de ejecución: Del al</i></p> <p><i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>
	<p><i>Nombre de la Entidad/Organización:</i></p> <p><i>Breve descripción:</i></p> <p><i>Cargo desempeñado:</i></p> <p><i>Periodo de ejecución: Del al</i></p> <p><i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>
	<p>...</p>
Experiencia laboral mínima de 1 servicio en manejo y tratamiento de información, estadística	<p><i>Nombre de la Entidad/Organización:</i></p> <p><i>Breve descripción:</i></p> <p><i>Cargo desempeñado:</i></p> <p><i>Periodo de ejecución: Del al</i></p>
	<p>...</p>

productiva agrícola, poblacional para generación de base de datos y mapas temáticos.	<i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	<i>Nombre de la Entidad/Organización: Breve descripción: Cargo desempeñado: Periodo de ejecución: Del al Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	...
Experiencia laboral mínima de 2 servicios que demuestren experiencia en trabajo de campo y relacionamiento con organizaciones sociales, campesinas y originarias	<i>Nombre de la Entidad/Organización: Breve descripción: Cargo desempeñado: Periodo de ejecución: Del al Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	<i>Nombre de la Entidad/Organización: Breve descripción: Cargo desempeñado: Periodo de ejecución: Del al Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	...

INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS 02 ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELEFONOS
Supervisor 1				
Supervisor 2				
Supervisor 3				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

Nota importante: El presente anexo se deberá adjuntar en DOS (2) formatos: PDF y WORD

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha:



ANEXO No. 4

FORMATO DE PROPUESTA TECNICA

- 1. MARCO CONCEPTUAL** *(máximo 1 hoja)*
- 2. PLAN DE TRABAJO**
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:**
Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.
- 4. CRONOGRAMA POR ACTIVIDADES**
Adjuntar cronograma detallando actividades a realizar

Anexo 5

**MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES
PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL**

No _____

El presente contrato celebrado el día ____ de ____ de 20__ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y _____ (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es _____.

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y; CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones, A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente como Anexo II.

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda] _____ de conformidad con la tabla descrita a continuación ⁷. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación: io en cada fase.

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

⁷ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario: _____

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario) _____

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

FUNCIONARIO AUTORIZADO:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

CONTRATISTA INDIVIDUAL:

Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como "miembro del personal" del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como "funcionario" del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión". El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual". Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará

en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antemencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal de él mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en

virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes (“Revelador”) a la otra Parte (“Receptor”) durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial (“Información”), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto

mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio,

considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el

Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("Medidas Provisionales de Protección") y el Artículo 32 ("Forma y Efecto de la Adjudicación") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.